ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2073
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 27 JUL. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1042 de fecha 22 de JULIO de 2015 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN LOS LIRIOS, donde solicita **ADQUISICION DE FRAZADAS Y COLCHONETAS,** a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 *"Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM"*, con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita **ADQUISICION DE FRAZADAS Y COLCHONETAS**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de **"BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA"** RUT 77.355.880-9, por un monto de $ 440.040 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN LOS LIRIOS, cuenta 215.22.02.001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES, 215.22.04.999 OTROS (MTERIALES DE USO O CONSUMO)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CSD/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION